



# PARLAMENTO DE CANTABRIA

# DIARIO DE SESIONES

Año XXII - VI LEGISLATURA - 17 de noviembre de 2003 - Número 15 Página 273 Serie A

## SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

**PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. MIGUEL ANGEL PALACIO GARCÍA**

**Sesión celebrada el lunes, 17 de noviembre de 2003**

\* \* \* \* \*

### ORDEN DEL DIA

**Página**

- |   |     |
|---|-----|
| 01.- Debate y votación de la proposición no de ley relativa a puesta en marcha del Plan Regional de Cuidados Paliativos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [6L/4300-0013]  | 282 |
| 02.- Interpelación relativa a criterios para decidir los contenidos del Portal Institucional, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 40, de 04.11.2003). [6L/4100-0006].  | 287 |
| 03.- Pregunta relativa a inicio de las obras correspondientes a la sección 4, servicio 03, programa 513 A, concepto 601, del Presupuesto de 2003, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 30, de 14.10.2003). Aplazada en Pleno de 03.11.2003. [6L/5100-0036]. | 292 |
| 04.- Pregunta relativa a obras no incluidas correspondientes a la sección 4, servicio 03, programa 513 A, concepto 601, del Presupuesto de 2003, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 30, de 14.10.2003). Aplazada en Pleno de 03.11.2003. [6L/5100-0037].  | 292 |
| 05.- Pregunta relativa a obras no iniciadas correspondientes a la sección 4, servicio 04, programa 441 A, concepto 601, del Presupuesto de 2003, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 30, de 14.10.2003). Aplazada en Pleno de 03.11.2003. [6L/5100-0038].  | 275 |
| 06.- Pregunta relativa a inicio de las obras correspondientes a la sección 4, servicio 04, programa 441 A, concepto 601, del Presupuesto de 2003, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 30, de 14.10.2003). Aplazada en Pleno de 03.11.2003. [6L/5100-0039]. | 275 |

**Página**

- 07.- Pregunta relativa a destino del equipo de teleradiología, presentada por D<sup>a</sup> María José Saénz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0064] APLAZADA
- 08.- Pregunta relativa a motivos por los que el equipo de teleradiología no se ha instalado en el Centro de Salud Liébana, presentada por D<sup>a</sup>. María José Saenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0065] APLAZADA
- 09.- Debate y votación de la moción subsiguiente a la interpelación N<sup>o</sup> 6L/4100-0005, relativa a criterios para no comprometerse a cumplir el objetivo de la construcción de ocho mil viviendas de protección suscrito en el pacto de Gobierno PSOE-PROC el 5 de junio de 2003, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [6L/4200-0003] 276

\*\*\*\*\*

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos)

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Buenas tardes, señoras y señores Diputados.

Vamos a dar comienzo la sesión plenaria ordinaria correspondiente al día de hoy.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.4 del Reglamento, esta Presidencia propone la alteración del orden del día en la siguiente forma: tratar en primer lugar las preguntas números 38 y 39, incluidas en los puntos 5 y 6 del orden del día, a solicitud del Gobierno. Tratar en segundo lugar la moción número 3, incluida en el punto 9 del orden del día.

¿Se aprueba?

Se aprueba por asentimiento.

Por otra parte la Mesa de la Cámara, oída la Junta de Portavoces en sesión celebrada el 14 de noviembre, a solicitud del Consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, y de conformidad con lo previsto en el artículo 155.5 del Reglamento, ha acordado excluir del orden del día las preguntas número 64 y 65, incluidas en los puntos 7 y 8, las cuales se sustanciarán en la sesión plenaria convocada para el 24 de noviembre.

Pues bien, iniciamos el Pleno por consiguiente con los puntos 5 y 6.

Pregunto al Portavoz del Grupo Parlamentario Popular si se pueden agrupar los puntos 5 y 6.

Sí, pueden agruparse.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Preguntas Nº 38 y 39, relativas a obras no iniciadas correspondientes a la Sección 4, Servicio 04, Programa 441 A, Concepto 601 del Presupuesto de 2003 y relativa a inicio de las obras correspondientes a la Sección 4, Servicio 04, Programa 441 A, concepto 601, del Presupuesto de 2003, ambas presentadas por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias Sr. Presidente.

Doy por formuladas las preguntas.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Gobierno el Consejero de Medio Ambiente, D. José Ortega.

EL SR. CONSEJERO (Ortega Valcárcel): Gracias Sr. Presidente. Señorías.

Las preguntas propuestas, la primera de ellas plantea en cuál de las actuaciones no se ha iniciado la ejecución de las obras. Y la segunda, en qué mes se prevé el inicio de las obras en aquellas actuaciones que aún no se han iniciado.

La respuesta a la primera de las actuaciones previstas, no se han iniciado en la conexión del Plan Liébana y depósito de Cillorigo, en los sondeos de Mioño y Santullán, en la nueva etapa de Ruilobuca, en el depósito regulador de Trasierra del Plan Alfoz. El depósito regulador del Plan Santillana, la mejora de abastecimiento de Abionzo en Villacarriedo, el abastecimiento de Castro Urdiales y Guriezo, la automatización del Plan Valdálga, la ampliación del depósito regulador de Colindres del Plan Asón.

La ETAP de Valvaciencia en Guriezo, la tubería de abastecimiento de Gajano-Pontejos y de Elechas-Pedreña. La ampliación del depósito de Renedo en el Plan Pas y el depósito en Turienzo, el depósito regulador.

Y en cuanto a la segunda pregunta, en qué mes se prevé el inicio, el inicio está previsto entre este momento, este mes de noviembre de 2003 para la ETAP de Ruilobuca, el depósito regulador de Ruilobuca, el abastecimiento a Castro y Guriezo. Y las últimas para junio del 2004, en la automatización del Plan de Valdálga.

En enero de 2004 para el depósito de Colindres y el de Santillana, en abril de 2004 los sondeos de Mioño y Santullán, quedando por fijar el resto.

Gracias Señorías.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Gracias Sr. Consejero.

Tiene la palabra le Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias Sr. Presidente.

Según consta en el Anexo de Inversiones del Presupuesto del año 2003, efectivamente había dentro del Programa 601 actuaciones en materia de infraestructura hidráulica, entonces y hasta la formación del nuevo Gobierno dependiente de la Consejería de Obras Públicas, había el inicio para veinte obras en el Plan Hidráulico.

Usted, coincide con los datos que nuestro Grupo Parlamentario tenía, dice que no se ha iniciado en doce. Es decir, a que a lo largo de diez meses que se tenían que haber iniciado, porque lo dice textualmente: "Iniciar la ejecución de estas obras", ha habido doce de las actuaciones que no se han iniciado.

Y únicamente dice usted que se van a iniciar en el mes de noviembre tres más, entre noviembre y diciembre tres más, por lo que acabo de escuchar si no le he entendido mal.

Por lo tanto quedarían nueve sin iniciar en el año 2003, es decir, casi el 50 por ciento de lo que venía en el Anexo de Inversiones.

Simplemente con esto les quiero decir: no nos creemos nada de lo que ustedes están en el Anexo de Inversiones. Cómo se puede presupuestar 9.500.000 de euros para el año 2003, estar en el mes de noviembre y acabar el año sin iniciar casi el 50 por ciento de las obras que tenía previsto este Gobierno para el año 2003.

Yo creo que esto lo que queda muy claro durante los seis meses que tuvo la gestión de obras públicas el actual Presidente del Gobierno y en estos cuatro meses que tiene el Partido Socialista la gestión de esta Consejería, pues lo que se está es no gestionando el Presupuesto adecuadamente como aprobó el Parlamento de Cantabria.

Y creo que esto no es una buena forma de gestionar los presupuestos, y lo que nos estamos dando cuenta que una cosa es lo que se explica en las comparencias de Presupuestos y otra cosa es la gestión.

Se está perdiendo una oportunidad inmensa, habiendo dinero, para gestionar lo que el Parlamento aprobó. Siento realmente que hoy haya que da restas cifras hoy aquí, solamente quería escuchar esas cifras.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra D. José Ortega, el Consejero de Medio Ambiente.

EL SR. CONSEJERO (Ortega Valcárcel): es indudable que el objetivo, supongo que de cualquier gobierno, cuando plantea en un Programa obras es realizarlas.

El porqué no se han realizado, porqué no se han ejecutado, porqué se encuentran en la situación en que le he explicado, en respuesta directa a sus preguntas.

Pues sin duda por una diversidad de circunstancias, diversidad de circunstancias que concurren –me da la impresión– en la escasa experiencia que yo pueda tener en los meses que llevo en esta Consejería, que me parece que son más frecuentes y no exclusivamente de este Gobierno tampoco.

¿Qué ocurre?. En el caso de abastecimiento a Cillorigo ha habido una resolución del contrato por impago de la fianza por parte del contratista. Creo que no es la primera vez que ocurre.

¿Por qué se han aplazado las obras en la ETAP de Ruilobuca y las demás obras en el Plan

Alfoz?. Porque no se ha podido disponer de los terrenos, lo cual ha dilatado el plazo de adjudicación de las obras.

¿Por qué no se han realizado, no se han ejecutado, no se han iniciado obras como el sondeo de Mioño, el depósito de Santillana, abastecimiento?. Porque se encuentran en fase de redacción los proyectos. O porque estando redactados se carece de una disponibilidad presupuestaria suficiente; porque no todo el dinero que se prevé ahí va directamente a las obras, va también a asistencias técnicas y a otros componentes.

¿Qué significa todo esto? Que todas estas circunstancias obligan a acomodar las obras, a retrasar su ejecución en relación con un calendario previsto y de acuerdo con esos impoderables que surgen y a los que los servicios técnicos tiene que ajustarse.

O bien, porque la urgencia determina también las prioridades en la actuación, lo que supone que, por la Dirección General de Obras Hidráulicas y Ciclo Integral del Agua se tenga en cuenta esa urgencia en unas obras respecto a otras, y en el calendario que he señalado con anterioridad.

Dicho en otros términos, han sido y son circunstancias que creo que van o están inherentes al propio desarrollo de las obras el que explica y el que explica de forma razonable el porqué esas obras se encuentra en el estado en que se encuentra.

Sin duda, me imagino que el interés no ya del Gobierno sino de los propios servicios técnicos, sería el dar una respuesta inmediata, el ejecutar en los plazos que se tienen previstos desde el inicio las obras que se comienzan.

Pero es indudable que todas las obras, y lo sabemos bien en la tramitación y en la disponibilidad de los terrenos, en otra serie de contingencias obligan, a veces, retrasarlas o a aplazar la ejecución o el inicio de la ejecución.

Nada más. Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Consejero.

Punto número 9.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Debate y votación de la moción Nº 3, subsiguiente a la interpelación Nº 5, relativa a criterios para no comprometerse a cumplir el objetivo de la construcción de 8.000 viviendas de protección, suscrito en el pacto de Gobierno PSOE-PRC el 5 de junio de 2003, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 162 del Reglamento, en relación con los dispuesto en el artículo 151.3 del mismo.

Turno de defensa del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el Portavoz..., es la moción

subsiguiente a la interpelación, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Muchas gracias Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Hoy tratamos en este Parlamento la moción siguiente, como consecuencia de la interpelación que en este mismo Pleno mantuvimos la semana pasada, la importancia de la construcción de nuevas viviendas para nuestra Comunidad Autónoma.

Yo creo, y así viene recogido en todos los programas electorales, la gran importancia de construcción de vivienda nueva para Cantabria. Igualmente consideramos que es muy importante esta construcción, porque va a incidir de dos maneras sumamente importantes, valga la redundancia, en dos aspectos fundamentales.

El primero, en el mercado de las vivienda libre en Cantabria, que en función de la construcción de vivienda nueva protegida, influirá considerablemente en el precio de la vivienda libre.

Y en segundo lugar, en paliar las necesidades de miles de familias y personas que tienen problemas socio económicos para poder adquirir una vivienda en propiedad en un mercado libre.

Por ello, yo creo y dadas los debates que hemos mantenido en los últimos meses en este Parlamento, primero con la comparecencia del Sr. Consejero en Comisión cuando vino a exponer en este Parlamento el Programa para su Consejería, posteriormente en el debate de la interpelación del pasado lunes, creo que todos coincidimos en la necesidad de incrementar la construcción de viviendas.

Y tenemos, por una parte, un pacto de Gobierno Partido Regionalista-Partido Socialista que dice textualmente que establecerá como prioridades políticas para esta legislatura lo siguiente, que es la construcción de 8.000 viviendas nuevas.

Por otra parte tenemos que el Presidente del Gobierno la misma semana pasada, el día 3 de noviembre, en un medio de comunicación regional dijo textualmente que en esta legislatura se construirían 8.000 viviendas nuevas protegidas.

Tenemos también en el programa electoral del propio Partido Socialista presentado a los cántabros el 25 de mayo, tenemos también que había que poner a disposición de los cántabros 2.000 viviendas anuales nuevas protegidas, para tener acceso a esta vivienda.

Y, por lo tanto, también tenemos aquél acuerdo que hubo con los ayuntamientos de Cantabria en el borrador inicial del 11 de febrero, en el que la propia Consejería de Obras Públicas decía que al menos se debería construir en distintas modalidades 8.000 viviendas nuevas en cuatro años.

Por lo tanto, todos los datos y todos los

análisis realizados por el Partido Socialista y por el Partido Regionalista de Cantabria, dicen que al menos se tienen que construir 8.000 viviendas más.

Nosotros en nuestro programa electoral no decíamos número, decíamos la importancia de realizar la construcción de viviendas nuevas y llevar a cabo el Plan Nacional de Vivienda en función de la necesidad de los cántabros.

Pero todos los datos dicen que este Gobierno tiene los estudios suficientes para decir que se necesitan y se pueden hacer 8.000 viviendas nuevas en esta legislatura.

Por lo tanto, a nosotros nos parece muy bien y lo apoyamos, el Grupo Parlamentario Popular apoya que se hagan 8.000 viviendas nuevas protegidas en Cantabria.

Pero lo que no queremos es que, primero, para no influir en los cántabros que tienen necesidad de esas viviendas, y segundo, para no influir tampoco en los constructores que tienen que saber exactamente cómo va a actuar el Gobierno en la vivienda protegida y no estemos en manos de los mismos, tenemos que decir que el gobierno tiene que tomarse una prioridad política que es la construcción de 8.000 viviendas.

Para ello en estos momentos, el Gobierno Regional de Cantabria tiene todos los mecanismos a su alcance. Primero, tiene un pacto firmado con todos los ayuntamientos de Cantabria para la cesión de suelo para la construcción de viviendas sociales.

En segundo lugar, tiene una Ley del Suelo hecha por consenso, aunque rota en alguno de sus puntos por el actual Gobierno de Cantabria, o actuales Grupos Parlamentarios que le sustentan, en el que les permite actuar en el urbanismo de Cantabria o bien directamente, como acaban de hacer con algún ayuntamiento hace pocos días, es decir, revisar de oficio los planes generales de los ayuntamientos. O bien, declarando de interés regional aquello que consideren importante para conseguir, para hacer viviendas protegidas.

Por lo tanto, el Gobierno de Cantabria hoy tiene también en sus manos la Empresa Pública GESVICAN, y tiene también en su mano la constitución del Patrimonio Regional de Suelo. Es decir, y tiene también en su mano el Plan Nacional de Vivienda, que simplemente hasta el 2005 ya prevé la construcción de 1.800, y en cuatro años la construcción de más de 3.600 viviendas.

Por lo tanto, el Gobierno de Cantabria tiene que sumarse no solo a este Plan de Viviendas sino sumarse a la inversión en nuevas construcciones que permitan garantizar la construcción de estas 8.000 viviendas.

Por lo tanto, el Gobierno de Cantabria tiene los mecanismos, tiene la necesidad de hacerlo y tiene el compromiso de hacerlo, porque lo ha firmado en el pacto de Gobierno Partido Socialista-Partido Regionalista.

Por ello, también es cierto que en estos momentos y dada la tardanza que está teniendo el POL en presentar en esta Cámara, siguen paralizadas en 37 municipios de Cantabria con las medidas cautelares.

Pero esto nos tiene que hacer actuar más rápidamente al Gobierno Regional y empezar a trabajar en lograr ese objetivo. Por eso nosotros decidimos simplemente hoy que el Parlamento de Cantabria se tiene que definir en que como prioridad política para esta legislatura 2003-2007, sea la construcción de 8.000 viviendas nuevas protegidas.

Creo que es un tema muy importante, y es un tema muy importante que también el Gobierno tenga el apoyo de todo el Parlamento de Cantabria, porque creo que esa prioridad política que decían en el pacto Partido Socialista y Partido Regionalista, se vea reforzada por el Parlamento de Cantabria, que es el que representa la voluntad del pueblo cántabro.

Por ello, yo creo que mi Grupo Parlamentario ha adquirido este compromiso de instar al Gobierno a cumplir esta prioridad política. Y tampoco tengo, y espero tener que pedir el voto al Grupo Parlamentario Socialista y al Grupo Parlamentario Regionalista, porque ellos –como he dicho- lo han firmado, lo ha dicho el propio Presidente hace quince días en un medio de comunicación. Por supuesto espero que quieran que le Parlamento de Cantabria inste al Gobierno a cumplir esta prioridad política.

Para ello hoy se somete a votación esta moción que creo que es de suma importancia para los intereses de miles y miles de familias cántabras que tienen la intención de acceder a una vivienda nueva protegida, y también es de suma importancia para los miles y miles de personas que aunque no vayan a acceder a una vivienda protegida sí va a influir en el mercado libre de la vivienda, que lo que se necesita es paralizar el incesante crecimiento que está teniendo en los últimos años.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Regionalista, su Portavoz D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sí Sr. Presidente. Señorías.

De nuevo tenemos en esta Cámara una iniciativa del Grupo Popular referida a las viviendas protegidas. Ya hemos tenido una proposición no de Ley, una interpelación, varias preguntas, varias interpellaciones en las comparencias a los Consejeros y ahora ya lo que faltaba que es una moción.

La verdad es que nada que objetar políticamente al tema evidentemente, sino todo lo contrario, porque eso nos permite llegar aquí y exponer cómo la política de vivienda de este Gobierno se va desarrollando y cómo va siendo uno de los objetivos básicos de este Gobierno, y lo más

importante: cómo se va cumpliendo.

Por eso podemos decir que lo que manifestábamos hace escasamente un mes, en una proposición no de Ley, sobre el compromiso y sobre la eficacia del equipo encargado de llevarlo a cabo, en este momento ya son hechos; ya no es solo teoría sino que son hechos.

Además de las numerosas gestiones que se han hecho en los ayuntamientos, que están suponiendo la puesta en marcha de una serie de proyectos hay otra serie de ellos extraordinariamente importantes que en este momento han sido desbloqueados.

Por ello, yo creo que no se entiende o no entendemos la oportunidad de esta iniciativa, que yo creo que resulta todavía mucho más inexplicable después de las explicaciones y de los compromisos asumidos por el Consejero el pasado lunes en la contestación a la interpelación.

Si las anteriores iniciativas eran inútiles, en nuestra opinión, esta yo creo que es totalmente improcedente desde el punto de vista político – insisto- no jurídico desde luego.

Se trata de instar por instar, todo se ha aceptado, todo se ha comprometido, todo está en este momento realizándose, de forma que resulta bastante difícil encontrar la justificación política de esta iniciativa.

Es el propio Gobierno el que ha dicho una y otra vez que cumplirá el Plan de Viviendas, que lo cumplirá en exceso, que la vivienda es el objetivo básico, que asume esa obligación como prioritaria.

¿Qué objeto tiene esta moción?. Si ya no es insistir en la demagogia, insistir en la confusión, insistir en la media verdad. La vivienda es un objetivo básico de este Gobierno y en base a ese criterio está actuando. Y efectivamente así se recoge en el pacto que da origen al mismo.

Yo creo que vista la realidad y -yo creo- lo innecesario de esta propuesta lo que ya resulta, por lo menos en mi opinión increíble, es que tomen como base de su actuación política en este Parlamento el pacto de Gobierno entre el Partido Regionalista y el Partido Socialista.

Probablemente no tienen otro Programa más razonable que defender, no hay otra explicación, y entendemos que fijen su actuación política en exigir el cumplimiento del pacto de Gobierno.

Por nosotros totalmente de acuerdo, estupendo, pero reconozcan que resulta cuanto menos chocante que ustedes, precisamente, estén exigiendo el cumplimiento del pacto de Gobierno.

La verdad es que habíamos visto estos días cómo su política era instar al Gobierno a que cumpla lo que está haciendo, yo creo que hoy dan un paso más, o creo que van al más difícil todavía. Instan a cumplir un pacto de Gobierno que dio la Presidencia a Miguel Ángel Revilla, y la Vicepresidencia a Dolores

Gorostiaga, precisamente por el cumplimiento del pacto en su apartado quinto.

La verdad es que este apoyo lo podrían haber decidido antes, nos habríamos evitado más de un rife, habiéramos aprobado la investidura por unanimidad y nos habríamos evitado bastantes malos ratos, el primero su propio Portavoz.

¿Pero no decían ustedes que era un pacto anti natura?. Si lo ha dicho usted el pasado día 27 de octubre en esta misma tribuna en la proposición no de Ley, hablando precisamente de las viviendas sociales. ¿En qué quedamos, es un pacto anti natura o es un dogma político?.

Bienvenidos señores del Grupo Popular, a este cambio de postura, agradezco su apoyo expreso al pacto de Gobierno, bienvenidos al pacto y gracias por su apoyo a la acción política de este Gobierno.

Por nuestra parte decirles que el Gobierno no necesita que ustedes le insten a cumplir lo firmado por ambas formaciones políticas. La firma y el compromiso son suficientes para nosotros, y la práctica de Gobierno lo está ratificando todos los días.

Más valdría, yo creo, que ustedes mismos señores del Grupo Popular, en sus ámbitos de responsabilidad desarrollaran las políticas coherentes con este súbito interés con la política social en materia de vivienda.

Sería muy conveniente que instaran a sus propios alcaldes y a sus propios Grupos municipales, a que desarrollaran una política acorde y cedieran suelo público para la construcción de viviendas. Esa cesión de suelo, imprescindible par un correcto desarrollo del Plan de Viviendas es el que no ceden, sino que venden al mejor postor los alcaldes del Grupo que ahora presenta esta iniciativa.

Sería más conveniente que sus alcaldes y Grupos de Gobierno municipales no vendieran suelo público, obtenido precisamente por el desarrollo del planeamiento urbanístico y destinado en principio a viviendas sociales, para gastarlo en Programas de muchísimo menos interés, mucho menos necesarios y en ocasiones superfluos. Y que destinarán a la construcción de viviendas, de viviendas sociales o de algún tipo de promoción pública. Ni un sólo metro cuadrado en alguno de sus ayuntamientos y de sus ayuntamientos importantes.

En fin, lo que es más importante no intenten además encima en el colmo, yo creo, de la incoherencia achacar el problema del encarecimiento de la vivienda, que resulta que en España, no en Cantabria, en España es el más alto de Europa, a este Gobierno, o a este Parlamento sino a ustedes mismos...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Acabo Sr. Presidente, un minuto.

....Al Partido Popular responsables en el

ámbito del Estado y en el ámbito municipal de unas políticas erróneas, de unas políticas equivocadas que solo benefician a grandes constructores o a grandes promotores.

Están agobiando la economía de las pequeñas y medianas familias, ese es el tema, esa es la auténtica vergüenza. Sí señor, el hecho de que en este momento se esté achacando un encarecimiento de la vivienda, que por cierto, desde el año 98 hasta el 2003 en Cantabria es inferior a la media del resto de España.

¿También es culpa del Parlamento de Cantabria?. Evidentemente...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debe ir terminando...

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Desde luego no apoyaremos la iniciativa y no es necesario instar al Gobierno absolutamente para nada.

(Murmullos).

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista.

Tiene la palabra D. Martín Berriolope Muñecas.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Yo al Sr. Rodríguez como Portavoz del Grupo Popular estaría preocupado, porque yo que más o menos he visto todas las comparecencias de los Consejeros en el debate de los Presupuestos, hay una cosa que está clara, que tienen ustedes un conflicto serio en sus filas.

Porque usted nos insta permanentemente a que cumplamos el acuerdo de Gobierno, y el Sr. Cagigas nos insta permanentemente a que no lo cumplamos. El Sr. Martínez Sieso dice que no tenemos ni acuerdo ni Programa.

Por lo tanto, tenemos que ponernos de acuerdo en que si cumplimos o no lo cumplimos o es que no tenemos nada que cumplir ni descumplir. Creo que este asunto lo tiene que aclarar.

Y entrando ya a su proposición le voy a decir una cuestión, que el Partido Popular venga al Parlamento de Cantabria cuatro meses después de la toma de posesión de este Gobierno a decirnos a todos los Diputados y Diputadas, que el Gobierno de Cantabria establezca como prioridad política la construcción de 8.000 viviendas, dicho desde el Partido Popular, sinceramente es que es una broma de mal gusto, una broma de mal gusto.

Miren, ustedes llevan gobernando en España ocho años, ustedes. Ustedes, la primera medida legislativa que tomaron, la primera medida estrella que tomaron, fueron las medidas liberalizadoras del suelo,

que dijeron que iba a abaratar el precio del suelo y por lo tanto iba a abaratar el precio de la vivienda. Se ha demostrado, como ya se lo dijimos en su día, que era una medida absurda, que el mercado inmobiliario y el mercado inmobiliario del suelo, tiene otras conductas, sólo ha servido para encarecer el precio del suelo y ha servido para que los promotores y constructores ingresen en sus bolsillos un 33% más del suelo que tenía con anterioridad.

Han enriquecido ustedes a los promotores inmobiliarios, han enriquecido a ustedes a los promotores inmobiliarios. Desde el Congreso de los Diputados, el Grupo Parlamentario Popular, no ha apoyado ninguna de las enmiendas que le ha hecho la oposición para incrementar el peso inversor de la política de vivienda en el conjunto del Estado. En la políticas de vivienda, en el presupuesto de 2004, sólo crece el 0,6%, en los Presupuesto del Estado.

En Cantabria crece el 130, el 130% de las políticas de suelo, sólo el 0,6%. Parece mentira que ustedes planteen en esta Cámara después de ocho años de gobernar en Cantabria, que nos planteen al Gobierno PRC-PSOE, PSOE-PRC, que le planteen que cumplamos el acuerdo, después de llevar ocho años gobernando en Cantabria. Es que ustedes, el máximo responsable de la acción del Gobierno de Cantabria era el Sr. Martínez Sieso, el máximo responsable, porque el Presidente de la Comunidad, es una Institución en sí mismo y durante ocho años ha sido una Institución en sí mismo, responsable de toda la acción de Gobierno.

¿Cómo es posible que vengan con cuatro meses de plazo, vengan ustedes a plantearnos ahora mismo a nosotros, que cumplamos el Plan de Vivienda? Que cumplamos, perdón nuestro acuerdo sobre la vivienda, qué cumplamos nuestro acuerdo sobre la vivienda, hay que tener un atrevimiento extraordinario.

Y dentro del atrevimiento extraordinario, hay que ser muy corajudo para mantener la actitud que está teniendo el Alcalde de Santander en este Pleno. El Alcalde de Santander, está teniendo una actitud en este Pleno que no se corresponde para nada con lo que es, con lo que es su actuación política, donde es máximo responsable en el Ayuntamiento de Santander. En Santander se han construido viviendas o se van a construir porque el Gobierno ha tenido que ir a recomprar lo que ustedes vendieron, recomprar el suelo que ustedes vendieron.

En el Ayuntamiento de Santander, hay importantes suelos del Ministerio de Defensa que tienen una utilización que puede ser perfectamente trasladable y encajable en otras Instituciones dentro de la Comunidad Autónoma, estoy hablando de los suelos de la Remonta. El Ministerio de Defensa ha sacado recientemente toda una serie de suelos al mercado inmobiliario, en Santander ni un metro. Ni un metro en Santander, en Santander donde está localizado el problema central de la vivienda en Cantabria, el problema cuantitativa y cualitativamente más importante y es donde el Ayuntamiento no cumple para nada con sus preceptos, con sus obligaciones, con el propio pacto que establecimos en el tema de la Ley del Suelo.

Dotar a la Comunidad Autónoma, sacar, utilizar el planeamiento urbanístico para dotar a los Municipios de Suelo para la construcción de viviendas de protección oficial. Y ya el colmo de la osadía y del atrevimiento es que el Portavoz del Grupo Popular, saque en esta Tribuna el POL y el Plan de Ordenación del Territorio.

El Plan de Ordenación del Territorio, tiene una influencia decisiva sobre el planeamiento, y eso el Plan de Ordenación del Territorio es una obligación que ustedes no cumplieron. La Ley se aprobó en el año 91, estamos en el 2003 y todavía no conocemos nada de la Ordenación del Territorio. En el POL, creo que el responsable de que hubiera un Plan de Ordenación del Litoral, era el Sr. Martínez Sieso, que era Presidente de Cantabria hasta hace cuatro meses y eso también afecta, eso también afecta a la política de vivienda.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado, se le ha agotado el tiempo.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Acabo Sr. Presidente con una sola observación.

Señoras y señores Diputados, yo estoy convencido que la política de viviendas es indivisible de la política del suelo y estoy convencido de que o hacemos un pacto entre todas las Administraciones, o va a ser muy difícil cumplir con las ambiciones legítimas que tiene el Gobierno de Cantabria y que tiene los ciudadanos. Pero ustedes tiene de ese pacto partes fundamentales, tienen la Administración del Estado, tienen un montón de Ayuntamientos en nuestra Comunidad Autónoma y tienen este Grupo Parlamentario y por lo tanto tiene la obligación de participar en esto y no venir con un atrevimiento y una osadía absolutamente incalculable a exigirnos que después de cuatro meses de la toma de posesión, cumplamos el Plan y que encima que lo situemos como objetivo número uno; porque ustedes han presentado una enmienda a la totalidad diciendo que el Objetivo número uno era la Educación y la Sanidad.

Hoy nos presentan una Propuesta de Resolución diciendo que es la vivienda, sinceramente, pónganse de acuerdo.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

EL SR. PIÑEIRO GARCÍA-LAGO: SR. Presidente, se han hecho unas alusiones clarísimas hacia la actitud de este Diputado que está en la Cámara y rogaría que me diese la posibilidad de contestarlas.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado, no ha habido ninguna alusión personal.

EL SR. PIÑEIRO GARCÍA-LAGO: Está usted en su derecho.

Yo nada más le voy a recordar, después usted hará lo que diga, lo que considere oportuno o lo que le digan.

Quiero decirle que se ha dicho que la actitud

del Alcalde de Santander, en esta Cámara..

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado, no tiene usted la palabra.

EL SR. PIÑEIRO GARCÍA-LAGO: ¿no la tengo?.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): No tiene la palabra.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

Señoras y Señores Diputados, la verdad que les veo muy nerviosos, les veo muy nerviosos.

Sí para decir lo que han dicho, tiene que estar ustedes nerviosos, porque realmente venir aquí a hacer las intervenciones que han hecho los dos Portavoces, para decir que no va a votar en contra de uno de los puntos de su acuerdo, la prioridad política, para esta Legislatura la dijeron ustedes aquí, viene aquí textualmente: establecerá como prioridades políticas las siguientes, una de ellas construir ocho mil viviendas protegidas.

¿Se les ha olvidado?. No se les ha olvidado. Esto lo escribieron aquí únicamente para justificar ante los ciudadanos de Cantabria la barbaridad política que ustedes hicieron con el pacto, que efectivamente era anti natura, efectivamente era anti natura; pero yo nunca pensé que una vez que hubiesen llegado al Gobierno, fuesen capaz de renegar de lo que había firmado en cuatro meses. Porque una vez que han llegado al Gobierno, se han olvidado hasta de lo que utilizaron para intentar convencer a los ciudadanos de Cantabria, pero la gente y los ciudadanos de Cantabria, que ya se dieron cuenta en las elecciones y por eso dieron Partido ganador al Partido Popular, lo siguen viendo. Es decir, los señores se han colocado en el Gobierno, han llegado al Gobierno, la primera vez en su historia democrática, prácticamente salvo seis meses, que estuvieron los socialistas en Cantabria, y ahora ya se han olvidado de las viviendas.

¿Que hay que colaborar con los Ayuntamientos y con la Administración General del Estado?, ¡claro!, pero ustedes aquí, no ponían nada de eso, ustedes dijeron que como prioridad política de este Gobierno, era la construcción de 8.000 viviendas. Entonces, todavía se atreven a subir a esta Tribuna a decir que los que tenemos cara somos los del Grupo Popular, que venimos a instarles a ustedes a que cumplan un acuerdo en el que nosotros decimos que estamos de acuerdo, si ustedes están gobernando, estamos de acuerdo que la prioridad política para esta Legislatura sean la construcción de 8.000 viviendas

Pero si el Sr. Consejero, el otro día aquí no se ha comprometido a la construcción de 8.000 viviendas. Se ha comprometido a la construcción de 8.000 actuaciones, que no es lo mismo, pero les voy a decir más, miren ustedes. No me extraña que se

pongan nerviosos cuando se habla de vivienda, no me extraña porque llevamos cinco debates aproximadamente en esta Cámara sobre vivienda y los que mantendremos. Ustedes dijeron que se iba a cumplir el Plan de Vivienda, que no pasaba nada.

Bueno a 31 de octubre, a 31 de octubre, según los datos oficiales existentes, construcción en Cantabria nueva de 920 que viene en el Plan de Vivienda para el 2003, 69, 69 de construcción de vivienda 69 y ustedes son los más irresponsables en este momento que puede haber en Cantabria, cuando dicen y usted ha dicho que es muy eficaz el Gobierno, ¿saben lo que han conseguido con hacer esto y con que Cantabria está en las últimas Comunidades Autónomas que están cumpliendo el Plan de Vivienda?. No poder acceder a la reserva de eficacia que firmó cuando era Consejero el actual Presidente.

Usted sabe que los que cumpliesen el Plan de Vivienda adecuadamente, a partir de octubre, podían acceder a una reserva de eficacia de los fondos del estado para que viniesen a nuestra Comunidad Autónoma y Cantabria no puede acceder por no haber gestionado adecuadamente el Plan de Vivienda. Pues siéntase usted orgulloso, siéntase usted y usted orgullosos de que cántabros y familias cántabras no puedan recibir la ayuda a una entrada de una vivienda por ineficacia de este Gobierno, ¡siéntase orgulloso! y suban a esta Tribuna orgullosos del Plan de Vivienda de Cantabria, suban a esta Tribuna y vuélvanlo a hacer y salgan a la calle y explíquese lo a los ciudadanos que tiene necesidad de la construcción de esa vivienda.

Y como se puede atrever usted, Sr. De la Sierra, a subir aquí a decir que el problema de la vivienda, es un problema del Partido Popular. Si y que ha favorecido a los constructores, ha dicho usted o se le ha olvidado. Claro, si se le ha olvidado en cuatro meses el compromiso que firmó, no me extraña que la intervención se le haya olvidado en diez minutos.

Pero ¿como es posible que usted diga eso?, haber si lo que me pienso yo del compromiso que ustedes adquirieron en la firma del pacto le han cambiado por la presión de los constructores de Cantabria.

¡Aaaah!, ¡aaah!.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado, se le ha agotado el tiempo.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Voy finalizando.

Será por eso, será por eso que ustedes han cambiado, porque nosotros no hemos cambiado un ápice, nada, nada, ustedes hace ocho meses, 8.000 viviendas construidas, y hoy van a votar en contra de eso para los ciudadanos de Cantabria. Levanten la mano orgullosos, levanten la mano orgullosos de estar sentados en ese banco y de ser los Portavoces de los Grupos que apoyan al Gobierno, levanten la mano de estar orgullosos, pero levanten la mano también de indignación política por no cumplir un compromiso tan importante para los ciudadanos de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Vamos a proceder a la votación.

¿Votos a favor de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?.

Resultado

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: 21 votos en contra y 16 a favor. Ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Se rechaza la moción por 16 votos a favor y 21 en contra.

Pasamos al punto primero del orden del día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Debate y votación de la proposición no de ley nº 13 relativa a puesta en marcha del Plan Regional de Cuidados Paliativos presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra, la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, M<sup>a</sup> José Saenz de Buruaga.

LA SRA. SAENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias, Sr Presidente, Señoras y Señores Diputados.

A menudo los distintos Grupos Parlamentarios subimos a esta Tribuna como acabamos de hacer ahora para hablar de problemas que afectan a la gente, de vivienda, de empleo, de educación o de salud. Pero la Proposición no de Ley que presentamos hoy, que nos hubiera gustado no tener que presentar, es especialmente difícil, incluso para aquellos que habitualmente hablamos de Sanidad, y lo es porque venimos a hablar de calidad de la vida al final de la vida.

Quiero decir, Señoras y Señores Diputados, que hoy no hablaremos sólo de los Cuidados Paliativos, como un elemento cualitativo y esencial del sistema de Salud, que lo es, sino que la situación real y muchas veces dramática que atraviesan los enfermos terminales y sus familias y hablaremos fundamentalmente del respeto y la protección que ha de permitir al ser humano morir con dignidad.

Resulta bastante más sencillo, hablar de convicciones ideológicas o de la calidad y eficiencia del sistema sanitario público, que ponerle cara a la enfermedad, al dolor y a la muerte y por eso espero que todos, empezando por quien les habla, hagamos un esfuerzo compartido para con sensibilidad y honestidad, ser capaces de dejar a un lado la frivolidad y la demagogia.

En este debate no vale eso del sí pero no, en este debate no vale eso del compartimos su voluntad pero nada más y en este debate no vale eso que ustedes nos dicen todos los lunes y nos han dicho hoy que ya estamos haciendo o vamos a hacer, porque sobran argumentos para decir y votar sí y fundamentalmente porque quienes esperan nuestra

respuesta no tiene tiempo que perder y de eso y solamente de eso espero ser capaz de convencerles en los próximos minutos.

Que es y como es la enfermedad terminal y que son los cuidados paliativos, pues mire se trata de una enfermedad avanzada, incurable y progresiva, sin posibilidades de respuesta al tratamiento específico y que provoca problemas como la presencia de síntomas multifactoriales, intensos y cambiantes, de gran impacto emocional a enfermos y familiares. Una enfermedad con un pronóstico de vida generalmente inferior a los seis meses y que genera una gran demanda de atención.

Ahora como decía antes, pongámsle cara a estos aproximadamente 2.000 enfermos en nuestra Comunidad Autónoma y a sus familias, son enfermos de SIDA, enfermos con enfermedades crónicas degenerativas y fundamentalmente enfermos oncológicos y digo fundamentalmente, porque los datos dicen que la proporción entre pacientes oncológicos y otro tipo de pacientes terminales es de 3 a 1, con lo que estaríamos hablando en la actualidad de 1.500 pacientes con cáncer avanzado y hablo siempre en cómputo anual.

Los Cuidados Paliativos, por lo tanto, suponen una asistencia total, activa y continuada de los pacientes por un equipo multiprofesional, cuando la expectativa médica no es la curación, sino que la meta fundamental, es dar calidad de vida, orientándose a los objetivos del enfermo y su familia, promoción del confort, el control de síntomas y necesidad de tratamientos complejos, también para el dolor, soporte emocional y la comunicación.

Su práctica, vistos así, yo diría Señoría que constituye un antídoto a la eutanasia y al encarnizamiento. Y ¿cuál es la situación actual de los enfermos y de los cuidados paliativos en Cantabria?. Paradójicamente el primer Programa español de cuidados paliativos, fue el desarrollado en Cantabria por el Doctor Sanz Ortiz, que sin duda alguna les suena a ustedes mucho, en el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla en 1984. En 1993, se crea un equipo de asistencia domiciliaria a enfermos terminales oncológicos, dependiendo de la Asociación Española contra el Cáncer, que trabaja coordinadamente con la Unidad de cuidados paliativos de Valdecilla, coordinado por el Doctor Sanz y la Atención Primaria del Área 1 de Santander fundamentalmente y núcleo urbano de Torrelavega.

Quiere decir que a esto, exclusivamente se reducen los paliativos propiamente dichos en nuestra Comunidad Autónoma. A finales de 2.000, se crea la Gerencia de Atención Primaria del CAP 1 Santander-Laredo, un equipo de soporte de atención domiciliaria, con idea de reforzar el servicio de atención a pacientes terminales así como el servicio de atención a pacientes inmovilizados.

Por lo tanto, existen recursos que podemos clasificar de aislados, poco especializados e insuficientes, dispositivos que pertenecen a diferentes niveles asistenciales, puesto que unos están en primaria y otros en especializada, que tiene diferentes organismos de gestión, administración y financiación,

puesto que unos pertenecen al ámbito público y otros al ámbito privado y que tiene distinta metodología de trabajo, no comparten experiencias, criterios de inclusión de pacientes, protocolos ni registros de actividad.

Y si he anticipado todos estos datos, es porque sin duda alguna, las intervenciones de los demás Grupos Parlamentarios, sobre todo si son para votar en contra de esta propuesta de resolución, pues girarán en torno a los recursos existentes y por supuesto a tratar de convencernos de lo buenos que son. Yo solamente quiero decirles una cosa, hay exactamente los mismos recursos que había, nada más y podemos cerrar los ojos o podemos ser conscientes de la realidad como lo fue el anterior Gobierno Regional, podemos engañarnos a nosotros mismos, pero no podemos engañar a los enfermos terminales de cáncer que saben como son tratados por el sistema de salud y podemos aspirar a mejorar las cosas como hizo el Partido Popular redactando este Plan, o podemos decirle al enfermo terminal que se va a quedar como está porque su Gobierno es incapaz de coordinar, planificar y especializar para que viva, o mejor dicho para que muera mejor.

¿Por qué un Plan Regional?, pues porque se pretende ofrecer una cobertura y un modelo de trabajo multi e interdisciplinar que responde a las necesidades del paciente y su familia, coordinando todos los niveles asistenciales y los recursos disponibles dentro de un Programa de Atención Integrado y Personalizado; porque se pretende orientar la atención al domicilio del paciente como lugar más idóneo para seguir su evolución, control, apoyo y tratamiento en esta fase final, porque se pretende impulsar la formación de profesionales implicados así como la de familias y cuidadores y porque pretendemos asegurar la equidad, facilitando que el acceso a estos nuevos cuidados sea semejante, sin distinción de territorio, recursos económicos o información.

Implantar cuidados paliativos, requiere medidas formativas y cambios organizativos, pero mejora notablemente la satisfacción del paciente y familiares con un coste mínimo. Porque miren, el paciente terminal, no adecuadamente tratado, es cliente habitual de las Urgencias, pero no se beneficia de este Servicio, porque únicamente lo que hace es aumentar su angustia y que se le realicen pruebas innecesarias y muchas veces agresivas.

Además el 69% de los pacientes de cáncer, mueren en el hospital con una estancia media hospitalaria de 17 días y la mitad de ellos acude varias veces a Urgencias en los últimos meses de su vida. Con las Unidades de cuidados paliativos, se consigue ni más ni menos que el 60% fallezcan en su domicilio, se consigue que la estancia media hospitalaria se reduzca a 8 días y se consigue que solamente un 10% tengan que utilizar este Servicio de Urgencias.

Y para todo ello, el Plan Regional de Cuidados Paliativos propugna crear Unidades de Cuidados Paliativos, con una estructura mixta, intra y extrahospitalaria, dentro y fuera del hospital. La vertiente extrahospitalaria, constituye un verdadero equipo de asistencia domiciliaria, integrado por dos

médicos, dos enfermeras, al menos un conductor y un vehículo y con capacidad de realizar alrededor de 10 visitas diarias. La estructura intrahospitalaria, pretende cubrir la consulta externa y la atención al paciente hospitalizado y dispone de al menos un médico responsable de Paliativos en cada hospital y un número variable de personal de enfermería.

Así, y estos son los datos, en el Área 1 de Santander, habría una Unidad de Cuidados Paliativos en Valdecilla, que sería además Unidad de referencia con especial papel en formación y docencia y en este caso por razones de población, se contaría en el Hospital de Liencres con otra Unidad de Hospitalización, en total entre 10 y 17 camas en función de la demanda únicamente para Paliativos.

En el Hospital Santa Cruz de Liencres radicaría además el centro regional de Cuidados Paliativos del Servicio Cántabro de Salud, encargado de la dirección y coordinación de este Plan. La vertiente extrahospitalaria de esta área, Santander es doble 4 médicos, 4 enfermeras y dos conductores con vehículos.

En el área 2 de Laredo, la Unidad de Paliativos tendría una Unidad hospitalaria con aproximadamente 5 camas para paliativos en el hospital de Laredo y un equipo extrahospitalario y en el área 3 y 4 de Torrelavega – Reinosa, la Unidad de Paliativos contaría en el Hospital Sierrallana con un número de camas entre 4 y 10 y con dos equipos de atención extrahospitalaria por su dispersión geográfica.

En este caso está pensado además su posible desdoblamiento para en función de la demanda dotar al Hospital de Reinosa de una Unidad de Paliativos propia. Este es a pesar de lo que seguramente les he aburrido, a grandísimos rasgos el Plan Regional de Cuidados Paliativos, que fruto de un intenso trabajo de los mejores profesionales y de la colaboración de todos los sectores implicados tanto en el Servicio Cántabro de Salud como de la Consejería de Sanidad, estaría puesto en marcha si hoy gobernara Cantabria el partido Popular.

Es evidente que no gobernamos Cantabria, pero también lo es que no por ello hemos dejado de trabajar por el bienestar de muchos cántabros y de muchas familias y para eso pedimos hoy su apoyo. No tendríamos motivo para dudar de sus intenciones si no fuera porque el único gesto del nuevo Gobierno de Cantabria para con los Cuidados Paliativos ha sido el de hacer desaparecer del Proyecto de Presupuestos de esta Comunidad Autónoma el Plan y la consignación presupuestaria necesaria para ponerlo en marcha, pero aún estamos a tiempo si ustedes quieren.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra su Portavoz, D. Fernando Muguruza Galán.

EL SR. MUGURUZA GALÁN: Sr. Presidente, Señores Diputados.

En la Proposición no de Ley que trae esta semana instan al Gobierno Regional a la puesta en marcha del Plan Regional de Cuidados Paliativos.

Es preocupante, triste, grave, intuir que tras su intención o tras su propuesta, su intención es exclusivamente alarmar a los pacientes que sufren graves enfermedades.

(Murmullos)

La exposición lastimera planteada por usted, Sra. Diputada, nos hace, lacrimógena, nos hace pensar en ello.

Nosotros tenemos que agradecerles la oportunidad en todo caso que nos dan para poder decirles que la Consejería de Sanidad ha incrementado de manera notable los Capítulos destinados al cuidado de enfermos terminales y personas mayores dependientes en su hogar. No tiene más que hacer, que leer los Presupuestos expuestos la semana pasada por la Sra. Consejera.

Aparte de la creación en la Dirección General de Servicios Sociales, aparte de la creación de un Capítulo, un Programa nuevo, dotado con un 1.200.000 euros, que se puede leer, 600.000 euros Programa de Cuidado Integral a Domicilio, que pretende ofrecer un cuidado integral que proporcione los cuidados de salud que indique el equipo sanitario a enfermos discapacitados, enfermos terminales. Dotado también de una nueva Partida, 300.000 euros para un Programa de apoyo a mayores dependientes en el hogar y diferentes Partidas.

Si ustedes leen, si ustedes leen, pueden ver en transferencias corrientes, pueden ver un Capítulo de 23 millones de euros, que atiéndanme sí, atiéndanme, en este Capítulo, en este Capítulo, anteriormente existían 250.000 euros, bien, 250.000 euros, en las partidas de este año aparecen 23 millones de euros. ¿Qué es lo que ha sucedido? Y lo explicó yo creo que estupendamente bien la Sra. Consejera, la semana pasada. Ha habido una redistribución de las Partidas, ha habido una redistribución de las Partidas y eso ha hecho o supone que a ustedes les cueste encontrar los Capítulos en los cuales se representan estos destinos sanitarios.

Pueden ver también en el Capítulo, en el Código VI, el 313 D, pueden ver apoyo ciudadano a mayores dependientes de su hogar 300.000 euros, cuidado integral a domicilio 600.000 euros. Yo creo que se trata simplemente de atosigar por su parte, al equipo de Gobierno, no se pretende otra cosa más que atosigar al equipo de Gobierno y como ustedes indicaban hace un momento, poner nerviosos al equipo de Gobierno.

Yo creo, que con esa estrategia no van a conseguir nada, en todo caso podrán preocupar a algún paciente y creo que no es lo más democrático que se puede hacer. Yo creo que el respeto al ser humano y la responsabilidad democrática, se puede ver en las Partidas Presupuestarias y en como se

dotan las Partidas Presupuestarias. Yo creo que donde el paciente, bueno yo creo no, le puedo asegurar que donde el paciente desgraciadamente fallece, es en el 90% de los casos en sus domicilios. Los pacientes terminales no fallecen en las clínicas, hay que dotar, no fallecen en las clínicas, yo sí lo sé.

Los pacientes terminales, fallecen y además es que es mejor porque fallecen en compañía de sus familiares, fallecen en sus domicilios y esas Partidas han sido especialmente contempladas por la Consejería de Sanidad. Yo creo que se trata, les pido, ya sé que no lo van a hacer, yo les pido que les den un margen de confianza a la Consejería de Sanidad y quizá el año ustedes puedan venir aquí y decir que algo no se ha hecho o algo no se ha cumplido, pero tiene que dejar el margen mínimo a la Consejería de Sanidad para demostrar que con estos Presupuesto, son capaces,... No se trata de cerrar, se trata de no criticar, se trata de no criticar en aquellas Partidas que todavía no ha habido tiempo de saber como se van a gestionar.

Nada más, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su Portavoz D<sup>a</sup> María del Carmen Pérez Oso.

LA SRA. PÉREZ OSO: Buenas tardes, Sr. Presidente, Señores Diputados, miembros del Gobierno.

No puedo por más que estar de acuerdo con el 80% del análisis que ha hecho la Diputada. Ochenta he dicho. Pero sin embargo, estoy en total desacuerdo con una serie de puntos.

Sin duda no voy a volver a definir lo que es la enfermedad terminal pues ella lo ha definido muy bien. De todas formas, quiero comentarles, que el movimiento de Cuidados Paliativos, empieza a desarrollarse en Inglaterra, aproximadamente en los años 60 ó 70 y Cantabria, ha sido una de las Comunidades pioneras debido precisamente a la implicación y el entusiasmo de sus profesionales sanitarios.

En todos los niveles de la Sanidad autonómica y de una forma espontánea y no institucionalizada han surgido labores asistenciales basadas en la filosofía de los Cuidados Paliativos. Pero estas iniciativas, aunque encomiables, desde luego, han sido totalmente desestructuradas e institucionalizadas.

Lo que existe realmente hoy en Cantabria, a nivel institucional, es lo siguiente. Existe una Unidad de Cuidados Paliativos en la Sección de Oncología de Valdecilla. Un equipo de asistencia domiciliaria de paliativos, también en la misma Sección de Oncología. Y un equipo de soporte y atención domiciliaria de la gerencia de atención primaria. Ya sé que lo ha comentado, que lo ha comentado usted.

Existen, por lo tanto, tres unidades específicas de Cuidados Paliativos en un área de salud y en el resto no existe absolutamente nada. Estas unidades tienen una dependencia administrativa diferente, sus funciones y sus objetivos se superponen y existen grandes dificultades de coordinación.

Podemos decir que la panorámica no es muy buena, pero recordemos que esta panorámica la han dejado ustedes así. Esta panorámica es así, porque ustedes no la han variado durante muchos años.

En 1999, el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud determina la elaboración de planes integrales de cuidados paliativos, estableciendo una serie de principios; entre otros, los principios, se contemplaba lo siguiente: Reconocer la existencia de los cuidados paliativos como un servicio sanitario básico, garantizando su integración en el sistema sanitario público y asegurando el uso de los recursos existentes.

También acordaba centrar la atención en el domicilio del paciente y asegurar una actuación integral que cubriera la totalidad de las necesidades, tanto del paciente como de su familia.

Con el fin de elaborar un Plan Regional de Cuidados Paliativos en Cantabria, hace unos años desde la Consejería, se crea un grupo de trabajo en el que intervienen algunas personas de las más relevantes e implicadas en el campo de los cuidados paliativos.

La redacción del Plan finalizó en el mes de agosto de 2002 y desde entonces, nadie ni siquiera los profesionales que colaboraron en el Plan, han sabido nada de la determinación de la Consejería de Sanidad.

La redacción del Plan, ya digo, terminó en el mes de agosto de 2002. ¿Por qué no se inició desde la anterior Consejería la puesta en marcha del Plan? ¿Por qué no se presupuestó la primera fase de implantación del Plan Regional de Cuidados Paliativos para Cantabria, para el año 2003?. No lo sabemos. Desde luego si ustedes tenían tan claro que la situación del enfermo terminal era tan grave, no tiene ningún sentido que esto se haya postergado hasta ahora.

El Grupo Parlamentario Socialista es perfectamente consciente de la situación actual de los cuidados paliativos en Cantabria. Somos los primeros interesados en que se proporcione un servicio de calidad. Pero no vamos a apoyar su Plan. Y no le vamos a apoyar, a pesar de reconocer sus aciertos en muchos aspectos, porque no estamos de acuerdo con la estructura que contempla.

El Plan crea una red paralela y fuera del sistema cántabro de salud, con personal propio y dependencia distinta del Servicio Cántabro de Salud. El Plan reconoce realmente la necesidad de una asistencia centrada en el domicilio del paciente, e integrada hacia el cuidado del paciente y de sus familiares. Pero no se integra en la estructura que el

sistema cántabro de salud dedica a este tipo de asistencia; que es la red de atención primaria.

De nuevo, si este Plan se pusiera en práctica, coexistirían varios equipos distintos, con los mismos objetivos y similares funciones. Pero esta vez con más gente.

Coincidirían los equipos de atención primaria, los equipos de urgencia del 061 y los equipos de cuidados paliativos.

Esto provocaría conflictos serios entre los profesionales y múltiples problemas de coordinación y criterio médico. Por cierto, no se si han oído ustedes ese dicho que comenta que un médico cura, dos dudan y tres muerte segura. Pues en este caso, podríamos aplicarlo.

Entre los pacientes y sus familias, el ser atendido por varios equipos con distintos criterios, genera importantes grados de confusión y de ansiedad. Y puedo asegurarles que esto no es lo que necesitan...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada, ha agotado su tiempo.

LA SRA. PÉREZ OSO: Enseguida termino.

Sintiéndolo mucho, no vamos a poder apoyar su Plan. Pero somos los primeros convencidos de la necesidad de unos cuidados paliativos de calidad, integrados en una asistencia sanitaria pública de calidad. Y créanme, eso es lo que vamos a hacer en esta legislatura.

No quiero terminar, sin comentar una frase de Gore Vidal sobre la muerte y el sufrimiento que la rodea: "He visto la dignidad entre la pobreza y frente a la muerte, pero nunca la he encontrado junto al dolor. La obligación de respetar y proteger la dignidad de una persona enferma o moribunda, deriva de la inviolabilidad de la dignidad humana en todas las etapas. Posiblemente es en la hora de la muerte cuando el hombre más necesita de su dignidad. Y posiblemente sea el dolor y el sufrimiento que acompañan a la muerte, los mayores enemigos de la fortaleza y de la dignidad humana".

Señores, todos estamos de acuerdo en que la medicina paliativa tiene...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada, debe terminar.

LA SRA. PÉREZ OSO: ...que mejorar en Cantabria. Y yo creo que debemos conseguirlo.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra, la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, Dña. María José Sáenz de Buruaga.

LA SRA. SÁINZ DE BURUAGA: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Mire, los únicos que tienen problemas de coordinación aquí son ustedes. Según el Portavoz del PRC, todo está estupendamente, están perfectamente asistidos y salen las consignaciones presupuestarias por todas las partes del Presupuesto.

Ha hablado de mayores dependientes, de gente encamada. Usted no sabe lo que es un enfermo de cáncer o ¿qué?

Según la Portavoz del Grupo Socialista, la culpa la tiene el Partido Popular. No hemos hecho absolutamente nada y no sé cuántas cosas más.

Pero mire, les voy a decir una cosa, sus intervenciones de hoy en la Tribuna se hubieran podido pasar por alto si vinieran de otras personas. O se podían haber imputado al desconocimiento; pero viniendo de quien vienen, de dos profesionales sanitarios, de dos médicos; tengo que tacharlas, no solamente de frívolas, sino también de absolutamente hipócritas.

Hoy han insultado usted y eso de lastimero, todo eso que ustedes han dicho, se lo pueden dirigir ustedes a los enfermos de cáncer y a las asociaciones que le están escuchando. Algunos le están escuchando.

Ustedes han venido hoy a decirles a los enfermos terminales que están estupendamente asistidos –algunos lo han dicho- y que su alternativa es la atención primaria o los servicios sociales.

Es decir, que cuando el dolor de cáncer les impida tenerse en pie, tienen que ir al médico de cabecera ¿A qué? ¿A que les dé una aspirina?. O cuando tengan una crisis y tengan que ser arrastrados por sus familias a urgencias a Valdecilla. ¿Para qué?. Para que se les diga que no pueden hacer nada por ellos o para que sigan sufriendo en camillas o sillas de ruedas, como dice hoy alguna eminencia, el Doctor Jaime Sanz Ortiz, en las consultas de Oncología.

Evidentemente si la solución que ustedes dan, es dejarles como están, para eso tienen ustedes razón. No hace falta ningún plan de paliativos y pueden ustedes votar tranquilamente en contra.

¿Qué ha hecho el Partido Popular?, Señora ¿Qué ha hecho el Partido Popular, señora Diputada?. Pues primero, poner en marcha el Servicio Cántabro de Salud, del que ustedes presumen.

Y en segundo lugar, seguir trabajando –y usted lo ha dicho muy bien- durante casi dos años para cambiar la realidad de estos seres humanos. Dejar elaborado un Plan y dotarle presupuestariamente. Bastante más de lo que han sido capaces de hacer ustedes en tan solo cuatro meses, paralizando el desarrollo y retirándole toda la consignación presupuestaria.

De todos modos, no puedo dejar de preguntarme, para qué tenían tanto empeño en llegar al Gobierno de Cantabria. A lo que les deja hecho el

Partido Popular dicen que no, porque no lo han hecho ustedes. Y a lo que les propone el Partido Popular, dicen que no, porque no lo hizo antes el Partido Popular.

¿Pero hasta cuándo vamos a estar así?. Yo lo único que quiero decir es que todos los presentes somos hoy testigos de la indolencia y de la falta de sensibilidad de este Gobierno. De la falsedad de los responsables que se dan golpes de pecho y alardean de unas concepciones ideológicas que son mentira. Y de la burla que supone eso del progresismo, entendido como el progreso sólo para unos pocos.

Y ustedes, los Diputados de los Grupos Socialistas y Regionalistas, son hoy cómplices de muchas cosas; pero sobre todo de haber cometido un atropello y una grave injusticia social. Los enfermos terminales se han quedado sin Plan y sus cuidados paliativos sin presupuesto.

Es una pena que no haya estado con nosotros hoy, la Consejera de Sanidad y es una pena que ustedes no se hayan atrevido a repetir eso que dijo en su comparecencia de Presupuestos. Lo dijo hasta la saciedad: “Solo se sacrifica de este Presupuesto lo irrelevante”. Ella dio la respuesta y a esa conclusión ha llegado, también, mi Grupo Parlamentario. Para ustedes los enfermos terminales –también los de cáncer- son irrelevantes. O al menos se han comportado como si así fueran.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre los cuidados paliativos.

¿Votos a favor de la proposición no de ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

Resultado.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Dieciséis votos a favor, veintiuno en contra y ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Se rechaza la iniciativa, por dieciséis votos a favor y veintiuno en contra.

Pasamos al punto número 2 del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Interpelación número 6, relativa a criterios para decidir los contenidos del Portal Institucional, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra, el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

Realmente, después de escuchar el debate anterior y visto lo que han hecho los Grupos Parlamentarios Socialista y Regionalista; a veces defender las instituciones, parece una nimiedad. A veces, defender el Parlamento, defender la verdad - como voy a hacer en este momento- parece una nimiedad ante temas tan importantes, como se han hablado en el punto anterior.

Pero es nuestra obligación, los políticos, trabajar en todos los sectores y también trabajar en defensa de la democracia y trabajar en defensa de las instituciones.

Por eso hoy hemos presentado aquí esta interpelación. ¿Qué criterios tiene el Gobierno para decidir lo que se incorpora en el Portal Institucional del mismo?.

Como todos sabemos, en la sociedad actual, es imprescindible que cualquier institución disponga de un portal, que sirva como vía de información y de servicios a los ciudadanos. Información veraz y de servicios a los ciudadanos.

Dentro de la innovación tecnológica y de la sociedad del conocimiento, el Portal Institucional es un reto ambicioso del Gobierno de Cantabria, puesto por el Gobierno anterior; con el fin de dar más comodidades y más facilidades a los administrados y a los ciudadanos de Cantabria o de fuera de Cantabria. Evitando, para ello, desplazamientos, incomodidades o esperas a los ciudadanos.

Pero todo sabemos hoy por qué hacemos esta interpelación. Hacemos esta interpelación, precisamente porque el Gobierno ha decidido incorporar en su Portal Institucional, un discurso del Presidente del Gobierno de Cantabria, en este Parlamento.

El discurso incorporado en su Portal Institucional dice -y así está en el Portal Institucional del Gobierno- discurso del Presidente. Investidura de Miguel Ángel Revilla Roiz, como Presidente de Cantabria. Parlamento de Cantabria.

Empieza el talante del Gobierno: "Sr. Presidente. Señorías" y acaba dando las gracias, como "Señoría". Esto es lo que están en estos momentos y al día de hoy, después de las denuncias del Grupo Parlamentario Popular y del Partido Popular, de estar colgado en el Portal Institucional un discurso que no se corresponde con la verdad.

Un discurso en el que la investidura, jurídicamente hablando, únicamente es aquella que existe en el Pleno de la Cámara. Y no es porque lo diga yo, es porque lo dice el Estatuto de Autonomía en su artículo 17 y el Reglamento de la Cámara en su artículo 137. El artículo 17 dice que "para la elección de un Presidente de una Comunidad Autónoma se debe de traer y presentar por el candidato que quiere someterse a la investidura, el programa de Gobierno para que sea luego votado a dicha investidura".

Igualmente, el artículo 137 del Reglamento de la Cámara dice que "la investidura, en el Pleno de

la Cámara, será hecha por el candidato a esa investidura, exponiendo ante la Cámara un programa político".

Hoy todos sabemos lo que es investidura. Hoy, ayer y hace 10 años y hace 15, desde que nuestro Estatuto de Autonomía está aprobado. Sin embargo, nos hemos encontrado que este Gobierno ha inventado una nueva investidura. Ha inventado una nueva investidura; porque tiene colgado en el Portal de Internet un discurso que no se corresponde para nada con el pronunciado por el candidato a Presidente de la Investidura, el Sr. Miguel Ángel Revilla Roiz.

Es decir, un ciudadano de cualquier parte del mundo, que entre hoy en el Portal Institucional del Gobierno de Cantabria leerá un discurso que dice aquí, puesto por el Gobierno: "Discurso del Presidente. Investidura de Miguel Ángel Revilla Roiz". Leerá un discurso que los parlamentarios, el Pleno de la Cámara no ha conocido nunca. No ha conocido nunca, porque tiene cosas que no pronunció en la Cámara y no tiene cosas que sí pronunció en la Cámara.

Por lo tanto, yo creo que éste que es un hecho -insisto- que parece que con el punto anterior es nimio, es fundamental para la defensa de las Instituciones.

Es fundamental, porque queremos saber qué criterios tiene el Gobierno. Porque realmente mucho más nos preocupa la explicación dada oficialmente, por parte del Gobierno, a este Parlamento de Cantabria; en un escrito dirigido que lo que está colgado en Internet es un discurso que se entregó a los periodistas y es un discurso que se entregó a los Grupos Parlamentarios.

Pues bien, señoras y señores, es la primera vez que en cualquier Parlamento del mundo, se considera que el Parlamento de Cantabria son, o bien los periodistas o bien un representante del Grupo Parlamentario.

Es más, es lamentable que se le entregue a un Grupo Parlamentario un discurso que luego no se lee. Es lamentable.

Pero cada uno puede defender aquí, con tal de no reconocer el error, lo que quiera defender. Pero yo digo e insisto que si alguien en el mundo en el que existe, en cualquier Estado, en cualquier región, un poder legislativo, en el que existe un discurso de cualquier persona, en ese Pleno, en esa Cámara y se cuelga un discurso distinto; ¿qué estaríamos diciendo todos los demócratas?.

A lo mejor -insisto- si ustedes no han dado importancia a lo anterior, mucho me temo que van a buscar cualquier argumentación para decir que esto no tiene importancia.

A lo mejor para ustedes no tiene ninguna importancia. Yo creo que para el Parlamento de Cantabria y para los ciudadanos de Cantabria, tiene mucha. Y la primera, es el respeto al Estatuto de Autonomía. La segunda, es el respeto al Reglamento

del Parlamento. Y la tercera, es el respeto a este Parlamento de Cantabria.

En la segunda intervención comentaré en función de lo que conteste hoy aquí el representante del Gobierno que vaya a intervenir, cuáles son las medidas que creo que hay que tomar para ello. Porque no nos podemos imaginar que el Gobierno de Cantabria siga defendiendo que hay que colgar en la red, en el Portal Institucional, un discurso de investidura que el Presidente no ha hecho en esta Cámara.

Si el Gobierno sigue manteniendo esto, si el Gobierno sigue diciendo que en el Portal Institucional se pueden colgar discursos falsos del Presidente del Gobierno; hoy estaremos ante un nuevo paso de este Gobierno ante el descrédito de las instituciones de los políticos y de los demócratas.

Por lo tanto, espero que hoy en un acto -y sería reconocido por nuestro Grupo Parlamentario- en un acto de reconocimiento de un error -que cuando hay error no pasa nada, se subsana y punto y no pasa más- y sería reconocido por nuestro Grupo Parlamentario hoy que el Gobierno de Cantabria diga que mañana ningún cántabro y ningún español ni ningún ciudadano del mundo, pueda ver en el Portal Institucional del Gobierno de Cantabria, un discurso de investidura del Presidente Cántabro que no fue hecho en esta Cámara.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García):  
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra, el Gobierno. Tiene la palabra el Consejero de Presidencia.

EL SR. CONSJERO (Mediavilla Cabo):  
Muchas gracias, Sr. Presidente.

La verdad es que el Gobierno, inicialmente, va a contestar lo que es la interpelación. No algo que debía haber sido objeto, obviamente, desde el punto de vista del jurídico-parlamentario, de una pregunta.

La interpelación es, específicamente -y lo digo porque Sus Señorías se sorprenderán- no tiene nada que ver con lo que el Portavoz del Partido Popular aquí ha comentado; criterios del Gobierno en cuanto a las publicaciones en su Portal Institucional.

En primer lugar, he de señalar que el actual Consejo de Gobierno, tiene plena confianza en la herramienta, en la utilidad de la herramienta del Portal Institucional, con la finalidad de acercar la Administración a los ciudadanos o viceversa, que es más importante los ciudadanos a la Administración.

Nosotros queremos potenciar esa herramienta, con un contenido que sea relevante y actualizado; con una información que sea accesible, incluso para las personas con discapacidad; con un diseño que sea en la medida de lo posible, atractivo; con una información estructurada y con servicios notorios y vinculados a otras páginas que sean de interés, por ejemplo, la de este Parlamento. En

definitiva, una herramienta útil al servicio de los ciudadanos de Cantabria.

Yo comprendo, porque está muy de actualidad, el famoso tema de la herencia que ha recibido este Gobierno. Y desde luego, si nosotros estuviésemos en el mundo jurídico privado, hubiéramos podido aceptar esa herencia; en este aspecto concreto del Portal Institucional la hubiéramos aceptado a beneficio de inventario, sin lugar a dudas.

Y digo que la hubiéramos aceptado a beneficio de inventario, porque el Portal Institucional que el Partido Popular puso en marcha, fue sinceramente un juego de artificios.

Nada más llegar a la Consejería, lo primero que hice fue solicitar a la Inspección General de Servicios un informe -no podrán aludir ahora los Diputados del Grupo Parlamentario Popular que se ha hecho a raíz de la interpelación ¿no?- fechado el 17 de julio, para conocer cuál es la realidad del Portal Institucional del Gobierno de Cantabria. Y esa realidad no es más que lamentable. Absolutamente lamentable.

Se puso en marcha ese Portal Institucional, única y exclusivamente con una visión electoralista y sin ninguna base ni ningún organigrama para mantener el citado Portal Institucional.

Eso da lugar a que la gestión de la información se dice, no sea en absoluto sencilla. Parte de la información publicada era absolutamente irrelevante, sin realizar una revisión periódica de la información y carente en muchas de las páginas del Portal Institucional, de contenido.

En cambio, nosotros, este Gobierno, que pese a esa herencia tan lamentable en este aspecto concreto, apostamos -insisto- por el acercamiento de los ciudadanos y ciudadanas de nuestra Comunidad Autónoma a la Administración; vamos a poner en marcha en el ejercicio 2004 -y para eso ya está presupuestado la suficiente consignación presupuestaria- una versión 2 del Portal Institucional.

Una versión 2 que va a suponer un rediseño gráfico para mejorar la presentación, la lamentable presentación del Portal Institucional del Gobierno de Cantabria. Una potenciación del contenido y eliminación de los enlaces que carecen de información y una reestructuración de las páginas para mejorar y simplificar la búsqueda.

Para ello, vamos a hacer lo que tenía que haber hecho el Gobierno anterior y la Consejería de Presidencia. En primer lugar, modificar y alterar la INTRANET del Gobierno de Cantabria. Una INTRANET absolutamente obsoleta y que con ella no se pueden introducir las nuevas tecnologías en nuestra Administración.

Incorporaremos en el año 2005, la firma electrónica. Fijese si es mentira que con la INTRANET en estos momentos, del Gobierno de Cantabria, es imposible que se implante la firma electrónica en nuestra Administración Pública.

Y vamos a rediseñar e informatizar los procedimientos a instancia de parte, que es lo que tenía que haber hecho el Gobierno anterior, antes de poner en funcionamiento el Portal Institucional. Rediseñar los procedimientos e informatizarlos a instancia de parte.

Al contrario, se vendió absolutamente humo y no se vendió lo que se tenía que haber vendido. Haber trabajado en clave interna para acercar la Administración a los ciudadanos de Cantabria.

Nuestros criterios básicos de publicación, pues van a ser difundir y promover el acceso a la información de interés para el ciudadano de Cantabria, dar a conocer los servicios de la Administración Pública, incluso hasta para cualquier ciudadano, aquellos que quieran acceder –incluido el Alcalde de Santander- utilizar y promover el lenguaje no sexista, desde luego, y difundir el conocimiento de Cantabria en la red INTERNET.

Fijense lo que creía el Gobierno anterior en el Portal Institucional único, que llamaban, del Gobierno de Cantabria; que se puso en marcha, el mismo, a principios, a comienzos de mayo del año 2003 y nada más y nada menos que unas cuantas páginas web del Gobierno de Cantabria –páginas web de distintas Consejerías- ni tan siquiera tuvieron el detalle de haber creado enlaces a las mismas. Yo ya no digo suprimirlas que es lo que tendrían que haber hecho si se trataba del Portal Institucional único, ni tan siquiera efectuaron enlaces a las mismas.

Así la Consejería de Sanidad, la Dirección de la Mujer, Mujer de Cantabria punto com, la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, la Consejería de Educación, la Consejería de Medio Ambiente. Todas ellas con sus páginas web en Internet, pese a la ya existencia del Portal Institucional del Gobierno de Cantabria.

Esto demuestra, nada más y nada menos, lo que yo había señalado con anterioridad: que no se creía para nada, lo que es en definitiva, la Administración, el acercamiento de la Administración a los ciudadanos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra, el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

¿Si nuestro Grupo Parlamentario Popular ha preguntado sobre los criterios para introducir en el Portal Institucional los temas del Gobierno?. No he preguntado si funciona INTERNET o no. Sr. Consejero, se ha equivocado de comparecencia. Sí. Y si no funciona el Portal Institucional ¿Cómo está el discurso del Presidente del Gobierno?. ¿Me lo puede explicar ahora técnicamente?. ¿Me puede decir con sinceridad, ahora cuando suba, qué criterio tomó usted –si tan mal es el Portal Institucional- si expone en él, los discursos del Presidente del Gobierno?.

¿Qué lo hace, para que tenga una imagen fatal el Presidente del Gobierno?. Usted cuando habla del Gobierno anterior. ¿Usted no sabe que estuvo en el Gobierno muchos años?. Parece de verdad, que ha nacido ayer. Yo de verdad que le vi cuando el tema del POL y en este tema, y parece que usted va renaciendo cada vez que aparece una interpelación o algo que le corresponde al Gobierno.

Pero si hasta los Secretarios Técnicos... El Partido Regionalista de Cantabria votó a favor del Plan de modernización y de la puesta en marcha del Portal Institucional.

Y le digo una cosa. En la Comisión de Presupuestos que iba la inversión de Presupuestos para el Portal Institucional, sí voto a favor, sí. O ¿es que no había partida presupuestaria para el Portal de INTERNET, Institucional?.

Y entonces, le digo, mire, yo no sé si tendrá algún defecto o no el Portal Institucional, porque lo desconozco técnicamente. Pero le voy a decir una cosa, aunque no tenga ninguno, hay que renovarle permanentemente. Permanentemente.

Portal Institucional tiene que tener los servicios adecuados dentro del Gobierno Regional de Cantabria, para que el Portal Institucional esté a la vanguardia de los Portales Institucionales y de los sistemas de comunicación actual.

Es más ¿sabe usted por qué tienen enlaces vacíos, que dice usted, que es que van a enlaces y es que están vacíos?. Porque no les rellenan. ¡Claro! si les rellenasen no estarían vacíos.

Ustedes, de momento, se lo voy a explicar, ha puesto muy poco. Lo que ha puesto, lo más importante que ha puesto que es un discurso de investidura; ha mentido.

Y le voy a decir una cosa. Funcione bien el Portal Institucional o funcione mal, técnicamente. Hay que intentar que funcione muy bien. Lo que no pueden hacer ustedes ya, que dice y es el Portal Institucional; es institucionalizar la mentira. Se lo he explicado adecuadamente.

Es decir, que ustedes han puesto en el Portal Institucional un tema que es una mentira y que no existe.

Y la explicación que decía el otro día en la Junta de Portavoces, era ¿Y por qué no tiene derecho el Gobierno a poner discursos que se le da a los medios de comunicación, aunque no sean leídos por ahí o aunque no sean dichos en el Parlamento?.

Le digo: Ustedes pueden poner tomas falsas, las que quieran. Es decir, la televisión cuando quiere hacer un programa de tomas falsas de cómo se ha hecho otro programa, hasta hace programas específicos para ello. Y entonces, ustedes pueden poner en el Portal, un tema que diga: Toma falsa del discurso que el Presidente iba a haber leído, que no leyó. Y puede poner: cómo se hizo, cómo no se hizo, quién le asesoró, quién no le asesoró y a quién se le leyó.

Pero usted no puede venir aquí a defender que en un Portal Institucional, cuando pone: "Discurso de investidura del Presidente del Gobierno" discurso, discurso del Presidente, de investidura del Sr. Miguel Ángel Revilla, Parlamento de Cantabria, que pone Señores Diputados, Señorías. O sea, que eso es lo que se dice en esta Cámara, únicamente. Ustedes lo cuelguen sin decir nada, como que es el discurso.

Y yo le dije el otro día y se lo digo con sinceridad y se lo digo con honestidad. No tiene usted muchos años para hacer este daño a la democracia ni a las instituciones. Piénselo.

Cuando usted en su forma de actuar pienso que cuando se actúa en política y más estando en el Gobierno, es el primero que tiene la obligación de respetar las instituciones y decir la verdad.

Por lo tanto, espero que no sigan institucionalizando la mentira, que si quieren poner tomas falsas, las pongan. Pongan: "Tomas falsas de los discursos que se pronuncian por parte del Presidente".

Yo creo que no es necesario. Yo creo que eso no es necesario para la información de los ciudadanos. Ustedes verán. Yo creo que no es necesario poner discursos que no son pronunciados allí donde se va, por parte del Gobierno. Y yo creo que lo que hay que poner, si se quiere informar, y nosotros no nos oponemos a ello; es que se pongan los discursos del Presidente que haga en cualquier institución y el que ha hecho. Y punto. Y eso es así de sencillo y eso se hace en cualquier Parlamento del mundo y eso se hace en cualquier Parlamento de España.

Nada más y muchas gracias. Y espero que mañana sea retirado del Portal de INTERNET.

Ya sabemos que no lo van a retirar, porque ustedes prefieren mantener la mentira a reconocer un error. Pero no pasa nada es su trayectoria política en los últimos meses, Sr. Presidente. Siga con ello.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García):  
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno, el Consejero de Presidencia, D. José Vicente Mediavilla.

EL SR. CONSEJERO (Mediavilla Cabo):  
Muchas gracias, Sr. Presidente.

Y dado que el Portavoz del Grupo Popular circunscribe el debate, no tengo ningún inconveniente en coger el testigo y contestarle adecuadamente.

El Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, ya en la Junta de Portavoces que ha hecho mención con anterioridad, dijo textualmente: "Y les pido a cualquiera de ustedes a que me traigan de un solo Portal Institucional de un Gobierno, un discurso que ponga Investidura y no se corresponda con el pronunciado en el Parlamento. De cualquier sitio de España. No. Les digo más, de cualquier sitio del mundo".

La verdad es que tanto no hemos trabajado como para analizar los Portales Institucionales de todo el mundo. Sólo nos hemos limitado a trabajar los Portales Institucionales de Comunidades Autónomas españolas y más de las dirigidas por el Partido Popular. Fijese si he circunscrito el amplio abanico que usted señalaba con anterioridad.

Ingrata sorpresa me imagino para usted, porque todo lo que ha señalado aquí de que nosotros no queremos en el Parlamento de Cantabria, atacamos esta Institución, etc. etc., le aplicará también a todos los Presidente Autonómicos del Partido Popular, que yo ahora le voy a relatar muy tranquilamente, además.

El primero de ellos, para que no tenga ninguna duda. La sesión de investidura del Presidente de la Comunidad Autónoma de Navarra. Fijense, aquí está el Diario de Sesiones del Parlamento Navarro – que me merece todos los respetos- y la página web del Portal Institucional del Gobierno de Navarra. Si que denomina, no como el nuestro que en ningún momento emplea el término "Discurso de Investidura". Habla de investidura, pero aquí sí que dice: "Discurso de Investidura de D. Miguel Sancés. Pamplona, 25 de junio de 2003.

Se introducen notabilísimos cambios y hay párrafos que no aparecen en el Diario de Sesiones. Tanto se quitan como se ponen. Muestra de que el Gobierno de Navarra, publica –como no podía ser de otra forma- en su Portal Institucional, los discursos preparados para el Presidente de la Comunidad Autónoma, sin perjuicio de lo que obviamente luego refleje el Diario de Sesiones. Pero es que no sólo ocurre en el Gobierno de Navarra.

Junta de Castilla y León. Sesión de investidura de D. Juan Vicente Guerrero, como Presidente de la Comunidad Autónoma. Absolutamente lo mismo. Vemos en el Diario de Sesiones del Parlamento de Castilla y León, todo lo que está en verde, son introducciones que no aparecen en la página web del Portal.

Y a sensu contrario, en la página web del Portal Institucional de Castilla y León del Gobierno, ocurre exactamente lo mismo.

Y así podía seguir y seguir no sólo con debates de investidura, ya que alguno parece que quiere tener conocimiento de lo que yo le cuento. También ¡como no! vamos a hablar un poco del debate de orientación política del Gobierno Balear – que ya se ha celebrado, -para su conocimiento- 7, 8 y 9 de octubre de 2003, con mucha rapidez por lo que parece- del que fue Ministro, D. Jaime Matas, que me merece todos los respetos y que creo, que me imagino que creará a su vez en la legitimidad del Parlamento Balear. Y vemos cómo en el reflejo del Diario de Sesiones del Parlamento Balear, todo lo que aparece en amarillo, no aparece luego en el Portal Institucional -como verán párrafos enteros- del Gobierno Balear.

Y a su vez, en el Portal Institucional, en la página web del Gobierno Balear, aparecen asimismo, expresiones y párrafos que no fueron objeto de

mención en el correspondiente debate. Y así podía seguir mucho más.

Es decir ¿Qué quiero señalar con este reto – es que me lo pone facilísimo- con este reto que el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular me había lanzado?.

Pues evidentemente, que este Gobierno - como el resto de los Gobiernos de las Comunidades Autónomas- tiene todo el derecho del mundo a publicar la información que tengan por conveniente en sus Portales Institucionales, como lo hacen todos; sin perjuicio de que luego –obviamente- sean los discursos que efectivamente se leen o no sean los discursos que efectivamente se leen.

Porque lo que damos es información a los ciudadanos y ciudadanas de Cantabria. Y así se recoge. Y así se recoge en el Portal Institucional.

Porque usted tendría que analizar donde la llamada de aviso legal se dice, efectivamente, que el Portal Institucional lo que hace es informar a los ciudadanos y que las únicas publicaciones oficiales, válidas, son las que aparecen en los correspondientes Boletines Oficiales.

No obstante lo cual, como es una polémica absolutamente estéril, baladí, que no conduce a nada y si ese es el gran perjuicio que este Gobierno ha producido o ha acontecido a todos los ciudadanos y ciudadanas de Cantabria; le debo de informar que ya, incluso, además del aviso legal genérico que consta en nuestra página web, en el apartado de discursos específicos del Presidente de la Comunidad Autónoma, hemos realizado otro aviso legal para que todo el mundo conozca que éstos son los textos elaborados por el Gobierno directamente, sin perjuicio de que no sean los efectivamente luego leídos.

Y para terminar -porque creo que con esto sobra- para terminar, estoy absolutamente convencido, pero absolutamente convencido o este Gobierno está convencido; que a ustedes esto no les hubiera ocurrido nunca. Porque estoy absolutamente seguro de que el discurso que hubiera pronunciado el candidato del Partido Popular, sería exactamente igual, con comas y con puntos, al que le prepararon.

Muchas gracias.

(Risas)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

¿Los puntos 3 y 4 pueden agruparse?. Pregunto al Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Sí, pueden agruparse.

Puntos números 3 y 4.

LA SRA. VALDES HUIDOBRO: Preguntas 36 y 37 relativas a inicio de las obras correspondientes a la Sección 4, servicio 03, programa 513 A, concepto 601 del Presupuesto de 2003 y relativa a obras no iniciadas correspondientes a la sección 4, servicio 03,

programa 513 A, concepto 601, del Presupuesto de 2003, presentadas por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra, D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Presidente. Doy por formuladas las preguntas.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra el Gobierno.

Tiene la palabra el Consejero de Obras Públicas.

EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos): Gracias, Sr. Presidente. Señores Diputados.

De las 80 actuaciones incluidas en el Anexo de Inversiones de los Presupuestos Generales de Cantabria, como resumen, le diré que tenemos 56 actuaciones en marcha, en ejecución, 17 finalizadas y 7 sin ninguna actuación de gasto.

Paso a continuación a contestarle a la pregunta de cuándo es la previsión de comienzo de las obras.

Si no me fallan los datos, comenzando por Bueras-La Aparecida se va a adjudicar próximamente, ya está licitada y abiertas las plicas. Comenzará... no me puedo decir exactamente el comienzo de las obras, puesto que tampoco creo que le preocupe mucho si es un mes más o menos. Pero calcule que aproximadamente las obras comenzarán a primeros de año, en el primer trimestre.

La Rabia-La Revilla está actualmente preparado y aprobado el expediente de contratación. La licitación pendiente de Boletín, comenzará también en el primer trimestre del año 2004.

Puente de Barcenilla-Villacarriedo. Está ya adjudicada. Inicio inminente.

Los Corrales-Puente Viesgo está en plena redacción el proyecto. Calculamos que las obras comiencen a mediados del próximo ejercicio. Calculamos que probablemente ya en el segundo semestre de 2004.

El acceso a Aniezo, ya salió la publicación en octubre. Esperamos adjudicar también en los próximos días. Y esperamos comenzar las obras en el primer trimestre de 2004.

El acceso a la Miña –que me lo he saltado- está pendiente de licitar las obras. Está en redacción de proyecto. Lo mismo que el puente de Golbarado, que se han desarrollado actuaciones de redacción y de estudio informático.

El acceso a Arguébames –no sé si lo he dicho, pero licitado en octubre- en la misma situación que el acceso a Aniezo. Lo mismo le digo del acceso a Pambes, que también ha sido licitado en octubre, por lo tanto esperamos comenzarlas también en breve plazo. En Corbán-Lienres hay una actuación mixta,

puesto que influye con otro contrato que luego le relataré, que es el de Sancibrián.

En Gama-Argoños, no hay nada más que actuaciones hechas mínimas. El acceso a Hermosa está licitado. También está próximo a adjudicarse en breves días. Supongo que en diciembre esté hecha la adjudicación. También comenzará a primero de año.

En Nestares-Barrio, exactamente igual. Tenemos también el expediente en fase de contratación. Proyecto visado y terminado. Esperamos comenzarlas a primeros del año que viene. Ésta todavía no ha llevado al Boletín.

Lo mismo ocurre con Matamorosa-Mataporquera, que también está en fase de contratación. La Lomba-Alto Campóo está ahora mismo ya licitada y en estudio de ofertas, próxima a comenzar. Esperamos empezarlas, si no comienza ahora a final de año, o a principios del año que viene. Depende del tiempo.

La Charola-El Tejo, también está el expediente de contratación en marcha. Tiene una contratación anticipada. Esperamos también para el primer trimestre del año que viene.

Solórzano- Bádames. Bueno, ha comenzado pero ha habido una rescisión, por una quiebra. El acceso a Pando está en redacción de proyecto. Limpías-Carasa también está en contratación, actualmente. También esperamos comenzar en el primer trimestre del año que viene. Puente de Portillo, licitada por segunda vez, también está en fase de contratación. Esperamos también comenzarla en el primer trimestre del año que viene. El Puente de la Gándara lo mismo. Está ya la adjudicación para comenzar brevemente.

San Vicente de León está adjudicada, llegó a comenzar, pero por la rescisión de la obra, debido a su quiebra, está parada. En Suances-Santillana-Puente San Miguel, está todavía en la redacciones de los estudios informativos y los acuerdos. Esperamos comenzar las obras a finales del año que viene.

En el enlace de Zurita se han hecho unas actuaciones menores. Y Pomaluengo-Santamaría de Cayón está en estudios previos. Lo mismo que en Potes-Piedras Luengas. Ruerrero límite de provincia de Burgos. Sancibrián-Santa Cruz de Bezana está el proyecto aprobado. También próximo a aprobar el expediente de contratación.

Y la primera fase de Matamorosa-Las Rozas, límite de provincia de Vizcaya, también está próximo a adjudicarse. Ya creo que está el contratista en preparación. Arnüero-Isla está pendiente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Consejero, está a punto de agotar el tiempo.

EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos): Es que es bastante prolija la relación. Tengan en cuenta que teníamos 80 obras.

Acceso a Anero está en estudios previos. Y luego tenemos también una actuación menor de Alto de Ajo.

Luego le puedo dar una explicación de algunas otras cuestiones, por si tiene alguna duda.

Lo mismo que el Puente de Barcenillas de Ruede y la rotonda del Crucero de Bóo, que está también pendiente de actuaciones posteriores y está en estudios previos.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, lo que sí me ha sorprendido es que el Sr. Consejero de Medio Ambiente haya solicitado el adelanto de las preguntas y haya permanecido hasta este momento aquí. ¡Pero!...

No importa. Ha contestado adecuadamente a lo que se le ha solicitado y por lo tanto, no importa.

Sr. Consejero, yo creo que no le ha dado tiempo a contestar todas, a leerlas todas. Es cierto. En el tiempo que había igual no le ha dado tiempo, porque son muchas actuaciones y efectivamente es así.

Yo tengo aquí apuntadas y usted me ha dicho nuevas más de 35 actuaciones sin comenzar la ejecución de las obras. De 80, 35 actuaciones, más de 35, sin comenzar en el año 2003.

Y sabe usted que estas 80 actuaciones que venía en el anexo de inversiones del año 2003, todas tienen que estar finalizadas en el año 2004. Todas. Según el Plan de Carreteras. Todas en el año 2004.

Hoy tenemos 35 actuaciones sin iniciar, con presupuesto de 10.000.060 millones de euros para el año 2003 y todavía no se han iniciado las obras.

Hay alguna que tenía que estar finalizada, como la de Suances-Santillana-Puente San Miguel, que tenía que finalizar en el año 2003 y ahora dice usted que se iniciará a finales del año 2004. Bueno, por ejemplo, la de Matamorosa-Mataporquera tenía que estar finalizada. La de La Lomba-Alto Campóo creo que tenía que finalizar en el año 2004.

Es decir, en este momento, se lo dije en la comparecencia del otro día. Y es una pena que no hubiesen –eso ha sido responsabilidad nuestra, del Grupo Parlamentario- que estas preguntas no se hubiesen contestado antes de la comparecencia. Pero ha sido responsabilidad nuestra que las hemos retrasado.

Por lo tanto, lamentamos profundamente una vez más, que el Anexo de Presupuestos del año 2003, hecho para la Consejería de Obras Públicas, no

se corresponda con las inversiones que tenía obligación este Gobierno y esta Consejería; de haber realizado.

Y en este momento hay más de 35 obras que tienen que estar terminadas en el año 2004 y empezadas en el año 2003, que no se van a hacer, en función de los Presupuestos de este año.

Lo lamentamos profundamente y las explicaciones, algunas, es cierto que se ha vuelto a adjudicar y hay otras que no se habían iniciado los expedientes. O se inician los expedientes con un retraso de tres años, no porque haya problemas del ningún tipo ni de expropiaciones ni de nada.

Pero hoy nos hemos dado cuenta claramente que el anexo de inversiones de Obras Públicas que trajo a este Parlamento, que le aprobamos el Grupo Parlamentario Popular en el año 2003, que trajo el Consejero de Obras Públicas anterior, que hoy es Presidente del Gobierno de Cantabria, hizo un anexo de inversiones que no se correspondía con la capacidad de gestión, que este Presidente -que usted lleva muy poco tiempo y por lo tanto tampoco se lo puedo achacar mucho como Consejero- deberían de haber realizado en beneficio de Cantabria.

Dinero tenían, pero lo que no han tenido es capacidad de gestión y es una lástima para los intereses de nuestra Comunidad.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Consejero. Medio minuto, Sr. Consejero, medio minuto.

EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos): Muchas gracias, Sr. Presidente.

Muy brevemente. Solamente le quiero decir... ¿Hay algún problema con la respuesta?.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Sr. Presidente (desconexión de micrófonos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado, no había finalizado su exposición. Le queda medio minuto.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente. Siga así.

EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos): Brevemente. Solamente en este medio minuto.

El anexo de inversiones no solamente contempla las inversiones en obras. ¿De acuerdo?. Usted es consciente de que en el anexo de inversiones, en el apartado de gasto se encuentran todos aquellos gastos como son la redacción de proyectos. De todas esas 35, hay gastos para esas obras. Por lo tanto, estamos cumpliendo.

Hay que reconocer que tenemos 7 obras de 80, sin gastos. En eso reconocemos que llevamos

algo de retraso. El mínimo retraso, yo creo que probablemente, de toda España.

El ratio por kilómetro, el ratio de cumplimiento de los planes de carreteras de este Plan y de este Gobierno, es envidiable. Ustedes también han participado, o sea, que pueden sentirse orgullosos. Por lo tanto, no se preocupe, tenemos gastos, anexo de inversiones y naturalmente yo le puedo contar un poco exhaustivamente, las razones de todas ellas.

Pero naturalmente, pues usted estará conmigo en que las carreteras de Cantabria, desde luego cada vez que un ciudadano pasa por ellas, nos felicita y dice que cómo han cambiado.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debe terminar, Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos): Nada más. Solamente esta explicación para que usted no cuente 35 sin actuar, sino únicamente 7.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Sr. Presidente. Solamente era para hacer un ruego al Sr. Consejero.

Como no ha leído todas las obras, porque no ha tenido tiempo, en la situación de cuándo se debían de iniciar; le solicitamos que nos remite por escrito cuándo va a ser el inicio de todas las obras que están en el anexo de inversiones, porque a él no le ha dado tiempo. No ha utilizado todo el tiempo, según usted, para explicar todo el tema. Por lo tanto, le solicitamos a ver si nos lo puede mandar por escrito.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Pasamos al punto número 7.

Las preguntas 7 y 8 están aplazadas para el próximo día.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las dieciocho horas y cincuenta y dos minutos)

\* \* \*